

# Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

> 0996-14 RES. H. Nº

> > Expte. Nº 4 6 8 5 / 1 4 -

SALTA, 0 1 AGO 2014

### VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Vito F. Márquez, durante el período comprendido entre el 10 de abril y el 08 de mayo del cte, año, y el pedio realizado por el mencionado docente, en el que solicita se encomiende el dictado de la asignatura "Relaciones Interétnicas" a cargo al Lic. Arturo Prinzio, docente de la Escuela de Antropología; y

#### CONSIDERANDO:

Que según indica, el Lic. Prinzio, quien se desempeña como Auxiliar docente de la citada materia, cuenta con experiencia, capacidad e idoneidad suficientes para realizar la tarea encomendada:

Que la Dirección de la citada Carrera aconseja dar curso favorable al pedido y propone al Lic. José M. Naharro como Supervisor del dictado;

Oue la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho nº 242, aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del 10 de junio de 2014) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR ENCOMENDADO al Lic. Arturo PRINZIO SLY, Auxiliar Docente de 1ra Categoría de la Carrera de Antropología, a dictar la asignatura "Relaciones Interétnicas", durante el período comprendido entre el 10 de abril y el 08 de mayo del cte, año, mientras dure la licencia otorgada al docente responsable de la misma, Lic. Vito F. Márquez.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR ENCOMENDADO al Lic. José Miguel NAHARRO, Docente de la Carrera de Antropología, la supervisión del dictado la asignatura autorizada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

Lic. FABIANA R. LOPEZ rla Académica Secreta

Fecultad de Humanidades - UNSa

ESD. LILIANA FORTUNY

Facultad de Humanidades - UNSa